



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 124, DEL HONORABLE CONCEJO

MUNICIPAL

DE FECHA 16/mayo/2.016

PERIODO 2012 - 2016

Se inicia la sesión siendo las 18:05 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; don Juan Carlos Sáez Freire; don José Vicente Guzmán Zuñiga; don Patricio Merino Hermosilla; don Daniel Sepúlveda Andrade.

Ausente: don Juan Muñoz Quezada.

Se encuentran presentes los siguientes Sres. Funcionarios Municipales:

Sr. Director Control Interno, don patricio Parejas Mardones

Sr. Encargado de Informática, don Oscar Rodríguez López

Sr. DIDECO, don Víctor Flores Fuentes

Sr. D.A.F., don Héctor Saldías Muñoz

Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano

Sr. Administrador Municipal, Don Russel Cabrera Parada

Sr. SECPLAN, don Luis Eduardo Laubrie Cerda

Sra. Secretaria Oficina Sres. Concejales, doña Deisy Sandoval Galaz

Sres. Funcionarios O.P.D. Agua de Coihue.

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos.

En ausencia del Sr. Alcalde titular por cometido en la ciudad de Santiago, Preside la Sesión el Sr. Concejel, don Juan Carlos Sáez Freire; como Alcalde Protocolar; quien en nombre Dios y de la comuna abre la sesión.

1er. Punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 122.

Sr. Concejel Sáez: consulta a los Sres. Concejales si existe alguna observación al Acta.

No hay observaciones al Acta.

El Honorable Concejo, aprueba el Acta Ordinaria N° 122 sin observaciones.

Sr. Concejel Sáez, Alcalde Protocolar: solicita autorización para modificar el orden de la Tabla, para que el Punto 6to de la Tabla se analice a continuación; y ello obedece a que se tiene una visita muy grata de la Oficina de O.P.D. Agua de Coihue, con sus respectivos profesionales que les vienen a entregar una importante información y a la vez la firma de un protocolo que lo van a conocer de quienes están a cargo y agradece además la presencia, pero en honor a la hora, y están acá los niños, para que pueden retornar a sus hogares temprano, les solicita tenga a bien autoriza modificar el orden de la Tabla, para que el Punto 6to de la Tabla se analice a continuación.

El Concejo autoriza el cambio del orden de la Tabla, que el punto 6to. pase a analizarse en segundo lugar.

Se dirige a los presentes, don Raúl Martínez, quien solicita se le dé la palabra al Sr. Presidente Coordinador del 1er. Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia, don Ignacio Castro (electo recientemente)

Sr. Ignacio Castro: saluda al Concejo, y le da la palabra a sus compañeros para que cada uno se presente

Benjamín Chandía, Escuela el Porvenir de Cato

Johana Contreras, Escuela Héroes de Iquique, Bustamante

José, Escuela General Lagos

Benjamín Villablanca Sepúlveda, escuela Cumbres de Coihueco

Richard Díaz, Escuela Enrique Graf Reyes

Esteban, escuela Embalse.

Realiza intervención de saludo y agradecimiento el Sr. Presidente Coordinador del 1er. Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia, don Ignacio Castro.

Don Raúl Martínez solicita autorización para poder firmar el compromiso y acuerdo de reconocimiento del Consejo Consultivo de la Infancia y Adolescencia.

Srta. Concejala Cárdenas: saluda al Consejo Consultivo de la comuna, representado por Ignacio; saludar a sus colegas y a los chicos de la O.P.D.; esto que se está firmando hoy día es un logro más del trabajo que han hecho mancomunadamente un equipo muy comprometido de profesionales, y lo más importante, con ustedes, que son el centro del trabajo; decirles que sigan trabajando por sus compañeritos, con sus amigos, porque el trabajo que ustedes van a realizar es un trabajo que tal vez hoy día se ve como lejano, pero a futuro va a dar muchos frutos, sobre todo para prevenir el maltrato y la violencia hacia muchos niños que silenciosamente sufren sobre todo en los campos .

El trabajo de ellos es súper importante para que esta comuna crezca, no solo en lo material sino en lo humano, que es lo que les interesa.

Sr. Concejala Sepúlveda: felicitarles por la conformación del Consejo Consultivo.

Le parece bien que estén representadas las escuelas de la comuna en este Consejo, felicitarlos e instarlos a que sigan trabajando para que alguno después este sentado aquí representando a don Juan Carlos Sáez, aquí en el Concejo se refiere, ello a futuro.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que en el consejo hay solo hombres.

Sr. Concejala Sepúlveda: faltan mujeres en el Consejo consultivo.

Coordinador O.P.D. don Raúl Martínez: señala que hay mujeres, y que se ha querido representar de la manera más diversa que se ha podido, los niños son representantes de distintos sectores de la comuna desde norte a sur, desde la cordillera hasta donde termina la comuna con Pinto, de distintas edades por supuesto cada uno. También hay representantes mujeres, pero hoy día no pudieron estar acá.

Sr. Concejal Guzmán: felicitarlos por este Consejo, y lo que están haciendo realmente es muy bonito, que es bueno que sean de distintos sectores, que cuenten siempre con ellos y el apoyo que necesiten, felicitaciones.

Sr. Concejal Merino: los felicita por el trabajo que están empezando.

Le parece interesante que más adelante se pudieran incorporar ojalá de todos los colegios un representante, para que así tenga esto algo de más fuerza, y seguir trabajando en el tema; lo que decían ahí recién sobre el proyecto más adelante que hubieran más máquinas para el deporte en los colegios, y eso hace que sea bueno para todos.

Reitera sus felicitaciones y que cuenten con el apoyo del Consejo; que sigan adelante y que les vaya bien.

Sr. Concejal Sáez: es una tremenda alegría y tremendo orgullo, que haya organismos del estado; que se preocupan de este tipo de instancias, lo que demuestra que el país dentro de toda esta multiplicidad de enormes falencias que tiene para ser un país desarrollado, muestra pequeños brotes de esperanza con este tipo de organizaciones; que es un país que va dando pasos de desarrollo, porque efectivamente un país que se preocupe de este tipo de situaciones en la adolescencia, da cuenta de un país que tiene una visión amplia de desarrollo, no solo en la perspectiva en lo que es la actividad productiva, los temas asistenciales, que muchas veces agobian a un país, a una región, a un municipio, un pueblo; pero estos temas que si se hubieran analizado en la época de los 70 o de los 80 era impensado que los estados dieran recursos y espacios a este tipo de organizaciones u organismos que solo se podrían haber visto en otro tipo de países con mayor cultura y mayor desarrollo; ver que en Chile, que en nuestro país, que en nuestro pueblo, este la O.P.D. y que se genere este espacio, es una tremenda alegría, y lo han manifestado así sus colegas.

Solicita un aplauso para todos los niños que son el futuro de Coihueco.

Se firma el documento.

Coordinador O.P.D. don Raúl Martínez: indica que en el mes de julio van a solicitar autorización para presentarle al Consejo el 1er. diagnóstico local de infancia, que se estará trabajando durante estos meses;

También se les va a entregar un tríptico con información más detallada.

Le sede la palabra a doña Carlota Orellana, Educadora Social de la O.P.D.

Funcionaria Carlota Orellana: señala que les va a comentar brevemente sobre el Diagnostico Participativo Local de Infancia.

El objetivo que tiene este diagnóstico es conocer la situación actual de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dentro la comuna de Coihueco.

Para la elaboración de este Diagnostico, ellos como oficina han realizado dos tipos de encuestas, la cual se divide en el sector infantil entre 10 y 13 años; y sector juvenil de 14 a 17 años; actualmente se encuentran en la tabulación de estos datos para posteriormente entregarle al concejo el resultado que arroje este 1er. diagnóstico de la comuna.

Sr. Concejal Sepúlveda: va a arrojar que tanto conocimiento tienen los niños de sus derechos.

Funcionaria O.P.D. Carlota Orellana: responde que así es.

Sr. Concejal Sáez: pregunta si en alguna parte de este Diagnostico está contemplado también los deberes de los niños, respecto a su familia, a la sociedad.

Funcionaria O.P.D. Paola Orellana: responde exactamente, también se tiene planteado como trabajar los deberes.

Coordinador O.P.D. don Raúl Martínez: cabe hacer presente que el Diagnostico es una tapa previa para la adopción de la política de infancia.

La política local de infancia, es el aterrizaje de la política nacional de infancia.

La política local de infancia es la carta de navegación, a través de la cual se van a desembarcar todas políticas y programas públicos estatales, que tengan que ver con los niños, niñas, y adolescentes.

El plan local de infancia es la última etapa de este trabajo, es el vertido de información, como se logra concretar la política local de infancia a través de la planificación detallada con plazos, con responsables de esta política local.

Por supuesto que lo que se va a mostrar con posterioridad al Concejo, toda vez que para este año calendario que se va a concluir en el mes julio, se entregará el resultado del diagnóstico local de infancia; y la política local de infancia queda establecida para el segundo año de trabajo, y el plan para el tercero, según proyecto que se ha adjudicado la Municipalidad de Coihueco.

Agradece la oportunidad que les dieron de haberles escuchado.

2do. Punto de la Tabla: Correspondencia.

1.- Se da lectura a carta de fecha 4 de mayo de 2.016, enviada por el Club Deportivo David Arellano, que señala lo siguiente:

Señor: Carlos Chandía Alarcón, Alcalde de la comuna de Coihueco, y Honorable Concejo Municipal, Presente:

Distinguidas Autoridades:

El Club Deportivo David Arellano, del sector Las Pataguas, se dirige a Ustedes con la intención de solicitar la entrega en comodato del terreno de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Coihueco (Departamento de Educación) específicamente ex Escuela Las Pataguas, con el fin de tener un lugar propio, donde nos podamos reunir como Club, además de poder postular a distintos proyectos del Estado, como por ejemplo camarines y graderías.

Esperando que nuestra petición sea considerada por Ustedes Autoridades Comunales, sabiendo que va en directo beneficio de nuestra Institución, se despiden atentamente a Ustedes.

Fani Montecinos N. Tesorera; Patricia Caro N. Presidenta.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que cuando estaba de Secretaria la Sra. Georgina, en esta administración, el Club hizo una solicitud pidiendo la formalidad de la entrega del comodato del terreno, y ahí se optó que una parte del colegio fuera entregada a la Junta de Vecinos y lo otro que lo utilizara el Club Deportivo, pero la verdad que no sabe si hubo una respuesta previa, después no tocaron más el tema.

Le gustaría un informe de cómo está entregado el terreno, si se le entregó a la Junta de Vecinos, pero no sabe que cantidad si todo el colegio.

Sr. Concejal Guzmán: indica que tiene entendido que se le entregó a la Junta de Vecinos un sector. Anteriormente era el Presidente el Joven Quilodrán; y le dijo que el resto lo iba a conseguir en comodato el Club Deportivo, y eso está informado al Alcalde, la carta le parece que no ha llegado aquí todavía.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que se debe esperar un informe, para saber que tiene la Junta de Vecinos, y que tiene el Club Deportivo.

Sr. Concejal Sáez: indica que él estuvo en una reunión en que lo invitó la Junta de Vecinos, hace un poco tiempo atrás, la nueva presidenta, la Sra. Elvita; y había una inquietud en esa reunión de un comité de Agua Potable que se está formando, y ellos también pedían ahí permiso para poder estudiar la posibilidad de levantar una oficina y la copa; por lo tanto, amerita que en ese informa pudiera estar considerado.

Inclusive le pidieron al Municipio ayuda para cortar unos árboles enormes que hay ahí, y la Municipalidad envió un profesional, y habían unos cables de energía eléctrica que hacia peligroso el accionar y se iba a pedir la intervención de COPELEC.

Solicita se autorice la intervención del Sr Administrador Municipal. El Concejo autoriza.

Sr. Administrador Municipal: indica que lo que está claro es que se trata de una propiedad municipal, eso fue regularizado en su oportunidad por Bienes Nacionales; faltaría el informe del Sr. Abogado, para ver en qué etapa se encuentra.

En definitiva, se acuerda derivar la carta al Sr. Asesor Jurídico, para que informe sobre la pertinencia del Comodato del terreno, y además establecer si es posible otorgar un retazo de terreno del mismo lugar al A.P.R. del sector.

Sr. Secretario Municipal: indica que la siguiente correspondencia es del Sr. Abogado, Asesor Jurídico Municipal, y es en respuesta a una inquietud que tuvo el Concejo., señala lo siguiente:

2.- Ord. N° 17/2016, ANT.: Certificado N° 392, de 03 de mayo de 2016, SECMU; MAT.: Informa sobre solicitud de comodato realizada por la Junta de Vecinos Alto Bureo, de fecha 3 de mayo de 2.016.

Sr. Carlos Luis Chandía Alarcón, Alcalde y Honorable Concejo Municipal Ilustre Municipalidad de Coihueco, Presente:

Junto con saludarles cordialmente, me permito informar a ustedes respecto de la solicitud de comodato realizada por la Junta de Vecinos Alto Bureo.

Sobre el particular, en Sesión ordinaria N° 122, de 02 de mayo de 2016, se acordó por el Honorable Concejo Municipal, derivar la solicitud de comodato de la Junta de Vecinos Alto Bureo, a este Asesor legal para pronunciarse sobre la legalidad del comodato y, principalmente por el inmueble objeto de la solicitud.

En relación al primer punto, diré que para dar solución a la solicitud debe tenerse presente que el artículo 5° letra c) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala como funciones de las mismas el administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna. Debe tenerse presente además, las atribuciones con que cuentan las Municipalidades para traspasar a cualquier título la mera tenencia de bienes inmuebles municipales, para lo cual el Alcalde requiere del acuerdo del Concejo Municipal. Dicha facultad comprende, por cierto, la de entregarlos en comodato, contrato que puede celebrarse tanto con particulares como con entidades públicas, en la medida que el comodatario colabore con el municipio en el cumplimiento de alguna función municipal o fin municipal.

Por su parte el artículo 2° letra b) de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias, dispone: “b) Junta de Vecinos: Las organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades”.

De lo dicho y lo dispuesto en los artículos 5° c) y 65 letra e) de la Ley N° 18.695 LOCM, y artículo 2° letra b) de la Ley N° 19.418, se desprende que las Juntas de Vecinos pueden ser beneficiados con la entrega de Comodatos sobre terrenos municipales.

Ahora, en relación al inmueble solicitado, cabe mencionar que se trata de un terreno de propiedad municipal, denominado LOTE B DOS, ubicado en el sector Vega de Bureo y que tiene una superficie aproximada de CERO COMO SETENTA Y CINCO HECTAREAS o SIETE MIL cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados, según sus títulos, sus deslindes particulares son: NORTE: Con Lote B de la misma subdivisión; ESTE: Con Lote B uno de la misma subdivisión; SUR: Camino Público de San Fabián a Coihueco; y OESTE: Con Lote B uno de la misma subdivisión.

El Rol de Avalúos es el N° 117-53 de la comuna de Coihueco, y su Título de dominio rola a Fojas 2704 vta., Número 1768 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, del año 2001, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Coihueco.

Finalmente, y en relación a una supuesta entrega en comodato del mismo terreno al club Deportivo del sector (Bureo Alto), éste asesor legal requirió la carpeta del Club Deportivo

Bureo Alto, a la Secretaría Municipal, la que da cuenta que no existe solicitud ni decreto alguno que otorgue o traspase la mera tenencia sobre el inmueble mencionado al club. A mayor abundamiento, la directiva de la Organización no se encuentra vigente desde el 10 de diciembre del año 2007.

En consecuencia, en mérito de lo informado, éste asesor legal estima que es factible hacer entrega del retazo de terreno solicitado a la Junta de Vecinos de Bureo Alto, si así lo tiene a bien el Honorable Concejo Municipal, restando solo se determine la extensión del comodato antes mencionado, ante la omisión de la organización solicitante.

Sin más que agregar se despide atentamente.

GONZALO ACUÑA M. Abogado.

Sr. Concejel Merino: por lo que se está escuchando, se le podría dar un comodato a la Junta de Vecinos, por el espacio que necesitan para la sede.

Eso es lo que querían saber.

Sr. Concejel Sepúlveda: la propiedad es de 0,75 HA. , ahí está la cancha ahí está todo.

Cuanto están pidiendo ellos en comodato?, el terreno es todo?.

Sr. Secretario Municipal: indica que no está el detalle de eso. El no sabe si quedó indicado en la primera carta que enviaron, pero el Sr. Abogado indica que se puede entregar, y que faltaría el tiempo.

Sr. Concejel Sáez: señala que la solicitud queda pendiente para la reunión próxima, con la finalidad de tener claridad en la cantidad de terreno que están solicitando.

3.- Se da lectura carta enviada por Grupo de Mujeres Emprendedoras Sol de América, de fecha 05 de mayo de 2.016. MAT.: Solicita subvención municipal.

Señor: Carlos Chandía Alarcón; Alcalde de Coihueco, y Honorable Concejo Municipal, Presente.

Estimados Señores, les saluda cordialmente y les viene a solicitar una subvención Municipal para el año 2016.

El monto a solicitar es de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) para poder invertir en implementación de un botiquín con distintos medicamentos para la mantención y sobrevivencia de porcinos.

Nuestra organización es grupo de mujeres que logro un proyecto INDAP-PRODEMU, con lo cual hemos desarrollados un emprendimiento que nos permite obtener recursos para solventar algunos gastos, con lo que hemos mejorados nuestra calidad de vida.

De antemano muchas gracias, saluda atte. A usted.

BETSABE VASQUEZ V., Presidenta Grupo de Mujeres Emprendedoras Sol de América.

Sr. Concejal Sáez: indica que si esta subvención que está solicitando la organización en referencia, es la subvención que se entrega a todas las organizaciones, se debería entregar como a todas las organizaciones.

Lleva a votación entregar una subvención a la organización Grupo de Mujeres Emprendedoras Sol de América, por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) para invertir en implementación de un botiquín con distintos medicamentos para la mantención y sobrevivencia de porcinos:

El Honorable Concejo aprueba entregar una subvención a la organización Grupo de Mujeres Emprendedoras Sol de América, por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) para invertir en implementación de un botiquín con distintos medicamentos para la mantención y sobrevivencia de porcinos.

4.- Se da lectura a carta enviada por Asociación Esperanza VALECH 2, que indica lo siguiente:

SEÑORES: CARLOS CHANDIA ALARCON, ALCALDE DE COIHUECO, Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PRESENTE.

Estimados Señores: Me dirijo a ustedes como presidente y representante legal de la institución Asociación Esperanza VALECH 2, para solicitar subvención ordinaria de \$ 150.000.- para invertir en actividades:

- Reunión de carácter cultural en que se promover los derechos humanos
- Charla informativa a la comunidad sobre derechos humanos para ello solicitamos recursos para material de difusión.

Se realizará el día sábado 14 de mayo de 2016.

Desde ya agradeceremos su valioso aporte.

PEDRO JARA CONTRERAS, PRESIDENTE ASOCIACION ESPERANZA VALECH 2.

Coihueco, 05 de mayo de 2016.

Sr. Alcalde Protocolar: está fuera de plazo.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que además él no sabe si para lo que solicita la subvención la organización, está dentro de los fines propios de la entidad.

Sr. Secretario Municipal: informa que el Sr. Asesor Jurídico, le comentó a él que bajo estas condiciones si cumplía, o sea, está dentro de los objetivos de la organización.

Sr. Concejal Sepúlveda: la organización está solicitando la subvención para el 14 de mayo de 2016, pero esa fecha ya pasó.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que igual se le debe enviar una respuesta, aunque no sea la plata. Decirle que la carta se leyó posterior al evento, y el Concejo Municipal no pudo votar porque es un tema.

Sr. Concejal Sáez: lleva a votación entregar una subvención a la Asociación Esperanza VALECH 2, por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para ser invertida en reunión de carácter cultural para promover los derechos humanos.

El Honorable Concejo aprueba entregar una subvención a la Asociación Esperanza VALECH 2, por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para ser invertida en reunión de carácter cultural para promover los derechos humanos.

5.- Se da lectura a carta de fecha 16 de mayo de 2.016, enviada por la Junta de Vecinos San Antonio de Cato, que dice lo siguiente:

SEÑOR: CARLOS CHANDIA ALARCON, ALCALDE DE LA COMUNA DE COIHUECO, Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PRESENTE.

Distinguidos Señores:

La Junta de Vecinos San Antonio de Cato, les saluda con mucho respeto agradeciendo a cada uno de Ustedes por el apoyo a nuestra Institución en la aprobación de la subvención especial por el valor de \$ 1.000.000.- los cuales están destinados para la construcción de nuestro salón multiuso, como es de sus conocimientos nuestra Junta de Vecinos ha trabajado durante todo el año pasado y meses de esta para esta obra, pero debemos señalar que sumando todos los gastos que entran en la construcción, los dineros recaudados no nos alcanza, ya que la obra tiene un valor de \$ 2.950.000.- es por eso que nos dirigimos nuevamente donde Ustedes para solicitar aumentar la subvención especial ya aprobada para la construcción, comentando a su vez que ya contamos con \$ 1.000.000.- de la Organización más \$ 1.000.000.- aprobado por Ustedes, por lo que estaría faltando \$ 950.000.- sabiendo que este dinero es solo para la parte externa de este salón, ya que todo los gastos para los términos de la construcción y forro serán cubiertos por la Junta de Vecinos.

Esperando como es siempre nuestra petición sea considerada por Ustedes, me despido cordialmente.

MARTA MUÑOZ REYES, Presidenta Junta de Vecinos San Antonio.

Sr. Concejal Merino: el conversó con la Presidenta de la Junta de Vecinos, ese millón no le alcanzaría para la Sede, la están haciendo con aporte del Municipio y esfuerzo de la comunidad; y la idea es si se les puede aprobar la otra plata.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que todavía no se aprueba el millón de pesos.

Indica que en este momento no se tiene Presupuesto, quedan 6 millones de pesos para el resto del año.

Cree que se debería dejar para resolverla con el Sr. Alcalde titular, por el monto que involucra; además saber cuáles son las prioridades que se tienen para el año.

Sr. Concejal Guzmán: tiene entendido que es el millón de pesos, y ahora están pidiendo 900 mil pesos más, o sea un millón novecientos mil pesos, en total. El piensa que la Presidenta tuvo una conversación con el Sr. Alcalde, y se le dijo que enviara esto al Concejo; eso es lo que le informó la Sra.

Sr. Concejal Sáez: bueno, si conversó la Presidente con el Sr. Alcalde, propone que se comunique con el Sr. Alcalde titular, porque el Sr. Concejal Sepúlveda tiene mucha razón en su análisis, y cree que sería mejor que lo viera directamente con él, si todavía no se concretar el millón de pesos y se está pidiendo otro aporte que no es menor; por último hay un orden de prioridad de acuerdo a la plata solicitada, primero quemar una etapa.

Srta. Concejala Cárdenas: considera la opinión del Sr. Concejal Sepúlveda; y lo que presenta el Sr. Presidente Protocolar.

Además le llama la atención, porque en el mismo sector se va a hacer otra inversión acá en la capilla, una plata que el Concejo dio casi en pleno, donde los vecinos les solicitaron un aporte y aparte de ello van a colocar un aporte como vecinos de más de un millón de pesos, es un grupo de Comité de Adelanto que han juntados recursos a través de actividades, y ellos van a hacer un aporte, lo indicaron súper orgullosos, como para poder mejorar el entorno donde ellos viven, hacer un parquecito al lado de la iglesia, colocar luces, un parte de juegos; y al Municipio le pidieron un aporte. De hecho igual le gustaría recordar ese tema Russel, a ver si se ha trabajado en ello o no, porque hubo un compromiso de parte del Alcalde y de los Concejales que estaban ese día ahí; igual manifestaron la voluntad de poder trabajar en eso, o si no van a quedar mal parados con la comunidad.

Ella también piensa eso, que lo vea con el Sr. Alcalde titular y además que van a tener que ser súper responsable de las próximas subvenciones, porque aparte de los 6 millones que quedan de aquí a término de año, pueden haber actividades que pueden ser como muy urgentes y además que estén dentro del criterio que en un inicio aprobaron como Reglamento para entregar estas subvenciones, porque hay instituciones que se están organizando y están pidiendo esta ayuda y cree que no corresponde, debe haber un tiempo de vida de la organización, por lo menos se tenga la experiencia, que sobreviva en el tiempo, y que no sea un tema de momento y ya.

Ahora mismo por ejemplo, los proyectos del Gobierno Regional de subvenciones del 2% u otro tipo de proyecto, se pide con requisito mínimo de dos años de personalidad jurídica para poder asignar un presupuesto ya que se está hablando de un bien público, de un bien municipal, se está hablando de platas fiscales, lo que no deja de ser súper importante.

Se deja pendiente la solicitud presentada por la Junta de Vecinos San Antonio de Cato, para análisis con el Sr. Alcalde titular.

Sr. Secretario Municipal: indica que la próxima correspondencia es de la Comisión Beca Municipal, que fue entregada una copia a los Sres. Concejales.

Sr. Concejal Sáez: solicita autorización para intervención del Sr. Administrador Municipal. El Concejo autoriza.

Sr. Administrador Municipal: señala que la Comisión Beca Municipal ha enviado el listado de todos los jóvenes, más de 180, que cumplieron efectivamente con todos los requisitos que establece el Reglamento, y por ese motivo la Comisión lo presenta al Sr. Alcalde, lo lleva al Concejo, para que lo puedan votar en una próxima sesión.

Si la voluntad está de aprobarlo de inmediato a quienes están cumpliendo todos los requisitos, la verdad que se puede hacer, porque aquí no hay recurso adicional involucrado; se está usando menos dinero del que está presupuestado para esto, porque hay 200 cupos, y no todos los postulantes cumplieron.

Los Sres. Concejales saben que hubo un cambio en el Reglamento que se aprobó en el Concejo, luego de una propuesta que hizo una Comisión ad hoc del Municipio; y por tanto, este año hubo mayores exigencias del punto de vista que por primera vez por ejemplo, se pidió no solamente aprobar los cursos de la educación superior sino además, tener una nota mínima de 5, entonces hay algunos casos que quedaron fuera de esta nómina que están en ese caso, que han cumplido todos los demás requisitos, pero que a diferencia de años anteriores cuando sí fueron beneficiados, por ejemplo en esta oportunidad no alcanzaron al 5, hay caso bien dramáticos si los quieren llamar así, con un 4.9, le falta una décima para tener el 5, por tanto, no están dentro de esa nómina, por tanto, el concejo tal como lo ha hecho en oportunidades anteriores, con posterioridad tendrá que ver a propuesta del Alcalde de aquellos casos especiales que puedan ser analizables, cree que de este punto de vista, hay un caso por ejemplo, donde no daba el per cápita de ingreso que se ha visto en todos los años anteriores, por lo menos en tres ocasiones, y que también por una vía especial finalmente se ha aprobado por la condición de discapacidad que sufre el estudiante (ustedes saben de que caso se trata) por lo mismo es que lo que el sugiere es que puedan aprobar lo que está sancionado por la Comisión y a la espera de ver posteriormente los demás casos.

Srta. Concejala Cárdenas: primero Russel indicar que igual hubiese sido correcto o bien visto que ustedes hubiesen enviado este informe antes a la Comisión de Educación, porque la verdad que como para validar el trabajo que ellos están haciendo en forma responsable ambas Comisiones, tanto la que preside su Colega, como las que presiden ellos, cree que es un tema importante, primero por un tema de educación, porque el Sr. Alcalde les pide reunirse en Comisiones, en dar opiniones, en fundamentar algunas solicitudes, y en otras no los considera, por ejemplo hoy día se acaba de informar que está como Presidente su Colega Sáez porque el Alcalde anda en una entrevista con el Ministro de Educación, siendo ella la Presidenta de la Comisión Educación, o sea, por lo menos haber informado, ella no tiene el

tiempo ahora porque no solicitó los permisos correspondientes para haber ido, pero por último, por un tema de información, para que estén hablando el mismo idioma, o sea, un mínimo de respeto más que nada.

Y en esto igual le hubiese gustado que hubiese sido así; en su momento cuando ustedes plantearon el tema de cambiar los requisitos y que los alumnos de la enseñanza superior tuvieran como nota mínima 5, la verdad que estando en la universidad gracias a Dios, saliendo con su carrera al día, no es fácil muchas veces, sobre todo cuando los chicos son de sectores apartados, cuando económicamente no están en las mejores condiciones, se esfuerzan sobremanera para aprobar todos sus ramos con buena nota, pero en la universidad sacarse un 4,5 no es lo mismo que sacarse un 7 en el colegio, entonces igual fue como demasiado de repente exigente y por lo mismo hay varios chicos, ella puede dar un ejemplo, tu conoces muy bien a Yanco, que ha sido uno de los mejores chicos becados tiene casi todas las becas del colegio parroquial, un niño muy destacado, aparte de un chico muy cristiano y lamentablemente en un ramo no le dio y hecho a perder todo su porcentaje y está fuera de esta nomina donde ella cree que por un tema de rendimiento académico, de esfuerzo, además la carrera que está estudiando, la merece, entonces ella para no demorar más los niños que están ya viajando, que están estudiando, pediría al Presidente que se votara lo que ya está cumpliendo requisito, pero que la Comisión de Educación se reúna por el tema de los chicos que quedaron fuera y que le hagan una propuesta al Alcalde y al Concejo y que el Alcalde vea si dentro del presupuesto que está destinado según Russel, los pueden considerar, porque además son 29 niños, no es tampoco 100 o 200 como las últimas veces les quedaba.

Sr. Administrador Municipal: indica que le parece oportuno lo que dice la Concejala, que se le de celeridad a este otro tema y pueden ver durante la próxima semana la entrega, la que se les avisará oportunamente, hay que organizarla como se ha hecho en años anteriores y definitivamente se va a necesitar un buen análisis, porque? porque converso hace poco antes de la reunión con el Sr. Concejal Sepúlveda y tiene razón en plantear que los recursos que están destinado para esta beca tiene que ser para quienes cumplen requisitos, y por tanto, si hay algún grupo como el que está en una lista secundaria que podría merecer también un beneficio municipal, tiene que ir por otro canal, le parece que el análisis que pueden hacer es jerarquizar por ejemplo ese grupo de 29 estudiantes que están en esa misma condición, quienes eventualmente puedan de manera muy fácil acceder a este beneficio, considerando que por ejemplo algunos no están ahí, porque tienen más de un hermano estudiando, que ya tiene el beneficio, y el Reglamento ahora dice que debe haber uno por familia, hay otros que han reprobado un ramo durante la carrera, uno o más ramos, y el otro que él les menciona que no alcanzaron la nota mínima.

Cuáles son los elementos que debieran pesar a la hora de favorecer a uno de otro, cree que ese es el análisis más fino que la Comisión puede hacer.

Sr. Concejal Sepúlveda: bueno, efectivamente esta totalmente de acuerdo con la propuesta de la Presidenta de la Comisión Educación, que pudieran votar los 184 jóvenes que cumplieron los requisitos de acuerdo a la evaluación de la Comisión; y ratificar lo que acaba de decir don Russel, no se acuerda como lo hicieron el año pasado pero no corresponde, si se tiene un Reglamento, después decir no mira van a entrar, o sea, los que entran por beca entran por beca, los 184 porque cumplieron requisitos, porque hay un Reglamento, el Reglamento es ley para ellos, entonces si los otros estiman que por otro motivo por discapacidad, por situación económica, esa plata va a estar disponible y va a estar disponible en el área social para que se entregue a través de un informe social, pero no va a ser una beca municipal, va a ser una beca social de otra característica pero no se puede alterar el Reglamento hoy día para favorecer a dos o tres personas porque eso es ilegal.

Srta. Concejal Cárdenas: igual ella comparte con el Sr. Concejal Sepúlveda, pero siempre ellos tenían como el criterio de lo que es bueno para el pato es bueno para la pata, nada formal pero es así, y se acuerda que el año pasado sucedió algo muy similar y el alcalde dijo bueno quedaron cierta cantidad de chicos afuera, reduzcamos la cantidad de dinero en becas y le damos a todos en su conjunto, y en ningún momento respetaron el Reglamento, y después incluso en el trayecto en un par de oportunidades hicieron modificación al Reglamento, y entregaron igual las becas, entonces en un año son súper reglamentarios y el otro año nada, ella cree que igual es como injusto porque hay muchos niños, como ella indica que lamentablemente no obtuvieron el 5 que ellos le colocaron de exigencia, que en una ingeniera civil en minas o lo que sea, no es lo mismo que sacarse un 5 en el colegio, o sea es distinto.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que entonces para que hacen Reglamento si se le van a dar a todos, entonces se hace un listado y se inscriben a todos.

Si, ellos lo han hecho posiblemente en otros años, pero mejoraron el Reglamento porque habían problemas, porque la gente alegaba que no entregaban todos los documentos, que algún documento se perdió; y eso no pasó este año, porque en realidad el Reglamento se trabajó bien, está bien establecido, pueden haber mil argumentos para que un niño no se gane la beca pero las becas son discriminatorias, ya hay 184 que calificaron perfectamente y lo pueden votar, lo otro lo analizará el Concejo, lo analizará la Comisión, el Alcalde; pero de verdad que no tiene ningún sentido hacer trabajar a una Comisión para después decir “mira en realidad le vamos a dar a TODOS”, encuentra que es una irresponsabilidad de ellos.

La plata está ahí, y pueden ir por una beca social, beca discapacidad, o sea, por una ayuda social, puede ir por otra vía; pero que no sea la Beca Municipal, porque esa beca tiene un Reglamento; y no se puede cambiar un Reglamento después que ya se hizo el proceso de selección.

Sr. Concejal Sáez: indica que él quiere rescatar la opinión de su colega, le parece válida la perspectiva de su opinión, pero comparte con el Sr. Concejal Sepúlveda en lo que significa el trabajo de una comisión; él en varias oportunidades ha tenido que aceptar en contra de su voluntad y votando con el ánimo de apoyar la propuesta del Alcalde porque ese es su objetivo principal, apoyar las propuestas que él hace, no estando de acuerdo muchas veces, pero por el bien común lo ha hecho, y no estando de acuerdo con Comisiones; él siempre saca a colación el tema de la famosa Comisión que aprobó (no sabe si se acuerdan) a una entidad por sobre la Universidad de Concepción para la legalización de los pozos zanja de los agricultores, que pidió un informe que espera que antes de irse de este Concejo le llegue de cómo ha estado el proceso de regularización; y se recuerda siempre que él defendía la Universidad de Concepción como ente rector de seriedad, en fin, pero le hicieron ver que hay una Comisión y la Comisión había votado por otra gente que era de Temuco se acuerdan, y finalmente esa propuesta fue la que se adjudicó la licitación; y en el fondo lamentablemente es eso, él concuerda con su Colega en términos de que podrían mejorar el proceso, la forma, pero hay una situación que está zanjada para que sea de esa manera validada la beca, si al final los colegas tienen su legítima opinión de poderlo mejorar, pero a última hora cuando ya está zanjado, no sabe si sería un buen precedente hacerlo.

Sr. Concejal Guzmán: de estos 29 que están en lista de espera, serían 16 más.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que no están en lista de espera, ellos están fuera de Reglamento.

Otros años pasaba una situación distinta, cortaba en las 150 becas porque había plata para 150 becas; y quedaban otros que si habían cumplido requisitos, pero que no había plata para cubrir toda la demanda, y ahí se ponía un poquito más plata y se cubrían 180 cupos, pero aquí derechamente hay gente que no cumplió el Reglamento, y no se les puede otorgar la beca por Reglamento.

Sr. Concejal Guzmán: era para 200 alumnos y hay 184, entonces el resto se podría hacer como dice Ud. por el social.

Sr. Concejal Sáez: recuerden ustedes que están en un período electoral y esto habla muy bien del Alcalde y del Municipio, y de la Comisión; porque en poder de otra persona quizás o de otra instancia se haría, nos podemos dar becas a diestra y a siniestra y aquí vemos que hay un rigor en el control en la entrega de la beca, a su juicio también eso deja un precedente positivo, porque no costaría nada entrar en un espiral de querer favorecer y que todos los quieren pero a un costo que después como paran esa máquina.

Sr. Concejala Sepúlveda: indica que hay una Comisión nombrada para la selección de los postulantes, y una Comisión de Concejo que trabaje en el Reglamento, o si no, sería que todos se inscribieran.

Sr. Concejala Merino: él está de acuerdo con su colega Solanyen, porque resulta que aquí estamos nosotros, bueno es culpa de todos en el fondo, porque las bases ya se hicieron, porque ya lo conversaron, pero están metiendo a todos en el mismo saco, y eso él cree que no puede ser, porque hay carreras bastante más pesadas que otras, ahí hay una diferencia enorme en las notas, él piensa que de alguna u otra manera, considerar a esos niños que están acá, porque este Municipio siempre ha estado con los estudiantes, ayudándolos con beca y una y otra cosa, así que tratemos, podríamos votar los que están con el compromiso que se incluyan los otros.

Sr. Administrador Municipal: indica que este año hay bastante menos casos pendientes que en otras oportunidades o lista de espera, en esta oportunidad no son más de trece los alumnos los que dejarían de recibir el beneficio.

Sr. Concejala Sáez: somete a votación la aprobación de la nómina de los alumnos seleccionados para la entrega de la beca estudiantil municipal año 2016, que incluye un total de 184 alumnos que cumplen los requisitos que establece el Reglamento de entrega de beca estudiantil municipal.

Srta. Concejala Cárdenas: aprueba la nómina de los alumnos estudiantes que cumplen requisitos.

Manifiesta a su vez que la Comisión Educación se va a reunir lo antes posible para poder entregar comentarios, sugerencias respectivas a los que no están cumpliendo los requisitos.

Sr. Concejala: Sáez; Sepúlveda; Merino; Zúñiga: aprueban la proposición del Sr. Alcalde Protocolar.

El Honorable Concejo, aprueba la entrega de Beca Municipal a 184 estudiantes, de acuerdo con informe de Comisión Beca Municipal, que se presenta en esta Sesión.

Se da lectura a una invitación realizada por Consultora AREA COMUN (Estudios, Comunidad y Medios), a un seminario a efectuar el 24 y 25 de mayo de 2.016, en la ciudad de Chillán; sobre la Ley 20.900, Visiones y Desafíos para una nueva democracia.

Se acuerda dejar abierta la inscripción.

8.- Se da lectura a invitación realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a un Curso Internacional “El fomento de la educación, la salud, y el Deporte como garantía para la calidad de vida”, a efectuar desde el 19 al 25 de junio de 2016, en la ciudad de La Habana, Cuba.

Se acuerda dejar abierta la inscripción.

9.- Se da lectura a invitación realizada por ITER Chile, para participar de seminario “Fiscalización y gestión municipal en campañas electorales; a efectuarse desde el 25 al 27 de mayo de 2.016, en la ciudad de Arica.

Se acuerda dejar abierta la inscripción.

3er.Punto de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Sáez, Alcalde Protocolar: él quisiera hacer algo a título estrictamente personal, lo omitió al inicio de la reunión, lo tenía presente todos estos días, pero antes le gustaría preguntarle al señor Administrador, independiente que el Municipio haya hecho llegar las condolencias a la Municipalidad de Pinto, si es posible que ellos como Cuerpo Colegiado, puedan hacer llegar una nota de condolencias, el jueves se elige el nuevo Alcalde de Pinto, y una vez consumado ese acto, que puedan hacer llegar una nota del Alcalde y del Concejo Municipal.

Solicita que se haga llegar una nota.

El omitió al inicio de la reunión de Concejo, la verdad que la presencia de los niños lo traspapeló un poco; él quería pedir un minuto de silencio al inicio de la reunión. Lo solicita ahora si tienen a bien que lo puedan hacer, en memoria de nuestro querido amigo Fernandito Chávez.

Se acepta la solicitud del Sr. Alcalde Protocolar de tener un minuto de silencio en memoria de don Fernando Chávez (Q.E.P.D.).

Sr. Secretario Municipal: hace presente que hay otro punto pendiente, hay una entrega de un comodato al Comité de Agua Potable Rural de Tres Esquinas de Cato; programado para el día miércoles a 19:00 horas, en la escuela de Tres Esquinas de Cato.

Sr. Concejal Sáez: solicita que se le pueda hacer llegar esta información a los Sres. Concejales

Sr. Secretario Municipal: entiende que la Sra. Secretaria de Alcaldía le envió la información vía mail a la Secretaria de los Sres. Concejales para que les informara.

Sr. Administrador Municipal: indica que está totalmente confirmada la actividad a la que hace referencia el Sr. Secretario Municipal; y corresponde a la que se ha venido postergando un par de veces.

Junto con eso, si le permite el Sr. Presidente, también en términos informativos, aprovechando su Cuenta; el día 16 de junio se está preparando una capacitación que está especialmente dirigida ellos, sobre la ley de Lobby, eso lo va a dictar el relator y ex Contralor, Oscar Aedo.

Faltaría confirmar el horario.

4to.Punto de la Tabla: Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 4, año 2.016.

Sr. Concejal Sáez: solicita autorización al Concejo para que exponga tal Modificación el Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz.

Sr. D.A.F.: Da lectura a la Modificación en referencia.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que va a dar la opinión de lo que dijo la Comisión.

Don Juan Muñoz quien preside esta Comisión, lo llamó por teléfono, iba rumbo a Santiago a una entrevista con la Ministra; y le pidió que presidiera la Comisión.

Efectivamente hubo un punto en conflicto que fue el terreno de Nahueltoro, pero al final la Comisión decidió aprobar la moción de la Alcaldía, entendiendo también los conceptos de don Patricio Merino, de que era una buena iniciativa.

La Comisión la vio y la aprobó, son recursos extraordinarios y que no están comprometidos; el caso de la subvenciones es plata que gran parte ya está comprometida, y las otras son cosas menores.

Sr. Concejal Sáez: interviene solo para ilustrar que la inversión es súper básica en relación a por ejemplo en su período con el Alcalde May, en ese tiempo era mucha plata la inversión que se hizo de un aporte para un comité de vivienda de 6 millones de pesos; y hoy día se está aprobando lo mismo después de hartos años más, la verdad que no es un monto elevado para la importancia que significa.

Lleva a votación la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4, año 2.016.

El Honorable Concejo aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 4, año 2.016.

5to. Punto de la Tabla: Entrega Informe Trimestral solicitudes de información y respuestas a través de Portal de Transparencia. Art. 41 Reglamento de Concejo.

Sr. Concejal Sáez: solicita se autorice la intervención del Sr. Administrador Municipal. El Concejo autoriza.

Sr. Administrador Municipal: se trata de la transparencia pasiva, de las respuestas que se están dando, sin perjuicio del trabajo que se está realizando en transparencia activa, en el cual se ha tenido un avance bien interesante en los últimos meses, después de aquella cifra negra en la cual nos encontramos el año pasado, se ha obtenido un crecimiento sostenido en el cumplimiento de la transparencia activa; de lo cual está muy contento, pero a la vez vigilante respecto de lo que sigue, porque es un proceso permanente mes a mes, en que los distintos departamento están aportando la información para que esto sea continuo, y no descender de los niveles logrados.

Sr. Director Control Interno: como señala el Administrador, ya hace un par de meses hemos venido experimentando un alza después del 30 y tantos se llegó a un 60 y el mes pasado a un 82 y en el día de hoy es la última autoevaluación de acuerdo a los compromisos que adquirió

esta jefatura con el concejo, el día de hoy se alcanzó un 92% en la transparencia activa; sin perjuicio de ello, no está seguro si el mes pasado o este mes el Consejo va a evaluar, pero debieran conformarse los porcentajes que él está dando; trató de ser lo más riguroso, de tal forma de acercarse lo más posible al porcentaje que pudiera dar el Consejo de la Transparencia, por lo tanto, lo que es transparencia activa, es decir, toda la información que está en el portal de la Municipalidad, es lo que ha alcanzado casi un 100%, y ese 100% no se alcanza en virtud que se considera un 5% de toda la documentación que tiene que estar en el portal y que dice con lo histórico, es decir, cuando entraba en vigencia la ley hasta hoy día, pero básicamente este 92% dice relación con la fotografía que nosotros hacemos en base a la información que tiene que estar al mes de abril, y la verdad que se ha mejorado una enormidad, también están llevando a cabo una serie de acciones en las cuales se está tomando la política que a partir del próximo mes, cada Jefe de Departamento, cada Unidad, va a tener un responsable de subir la información, porque hasta el momento todos los Departamentos tenían que entregarle la información a don Oscar y él subía la información, la idea es que cada Departamento tenga un encargado titular y un suplente de tal forma hacer más rápida y eficaz la subida de la información.

Pero ya se puede decir que el Municipio debiese mantener ese estándar ya que se han dado las condiciones para eso, contento y también por el trabajo que ha desarrollado Oscar.

Sr. Concejal Sepúlveda: si él abre la página de transparencia activa de la Municipalidad de Coihueco, y busca por ejemplo: personal de salud, remuneraciones, personal de salud contrata y aparece dice arriba personal de salud 2015, aparece una planilla 2015 solamente, y donde está la parte nueva.

Don Oscar: indica que eso es lo histórico.

Sr. Concejal Sepúlveda: y donde está la parte nueva

Don Oscar indica que al final hay un Link.

7mo. Punto de la Tabla: Varios.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que el día sábado estuvo en una capacitación sobre la nueva ley electoral, y la verdad que no es tan light como se puede pensar, como en las campañas anteriores, hay puntos que son como bien complicados, en el sentido por ejemplo dineros que no se declaren, etc., donde las multas se triplican o quintuplican sobre la inversión que se hace en alguna actividad, el porte de las propagandas políticas, la utilización

de terrenos, la rendición de cuentas; ya está en el SERVEL por cada candidato que se va a inscribir el artículo no se recuerda bien, pero está inscrita la cantidad de plata que cada Concejal puede gastar.

A modo de sugerencia tomar a bien y que se puedan capacitar sobre el tema; se tiene la posibilidad y si se les está brindando por un derecho que lo tienen adquirido como autoridades, que lo aprovechen. Ella fue por un tema de partido, una actividad que organizó el diputado Sabag junto a los candidatos que van; la próxima semana hay una actividad en la ciudad de Chillán, donde hay un staff de profesionales de mucha experiencia en el tema.

Le consulta al Sr. Administrador si el ex Contralor puede tocar un barniz o solamente va ser sobre la ley del lobby, o se le puede solicitar que los ilustre no tan técnico si no que sea más didáctico.

Sr. Administrador Municipal cree que si se establece una suerte de alianza con don Oscar, no cree que tenga ningún problema en ilustrar el tema.

Sr. Concejal Merino: hoy paso por el Tranque, consulta si está la posibilidad que sacaran esas mallas que se ocuparon en el verano, se ve bastante feo; cree que pueden servir para otra oportunidad.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que quiere felicitarlos en realidad, porque él era una de los que criticaba en realidad, se estaba bastante atrasado en el tema de transparencia, pero si se lee están incluso las remuneraciones de abril que hace poco se pagaron.

Encuentra súper bien el trabajo que han hecho en transparencia.

Sr. Concejal Guzmán: señala que en una oportunidad estuvo en una reunión en la Villa Renacer en Tanilvoro, donde se trataron varios puntos; que quedaron de realizar allá en ese sector y hasta el momento no se ha hecho nada; se iba a construir algo para detener el agua que baja del potrero hacia las casas; y otras cosas más, arreglar la cancha.

Lo aprobó el Alcalde y todo el Concejo; él no sabe que ha pasado, el otro día estuvieron reclamando los vecinos de ahí.

Sr. Concejal Sáez: señala que en esa oportunidad estuvo también presente el Sr. D.O.M., don Williams Fuica, ello lo informa como referencia respecto a esos compromisos que efectivamente adquirió el Sr. Alcalde titular, y no solo dice relación con eso, que era una muralla de proyección para una agua que escurre de un potrero, que fue una falla que quedó en esa Villa, y que hoy día tiene que cumplir esta administración.

Le solicita al Sr. Administrador tenga a bien tomar nota de lo que señala el Sr. Concejal.

Sr. Administrador Municipal: indica que va a responder ese punto que es como más urgente, porque la persona que está afectada por el tema de las aguas, se comprometió en conseguir los permisos para poder realizar los trabajos en el predio donde se produce la inundación, mientras no se tengan esas autorizaciones, cosa a lo que él se comprometió, no se puede intervenir, si él no consigue esos permisos que es la persona afectada y fue el aporte que dicha persona quiso hacer; el Municipio de alguna manera tratar de obtener el permiso.

Sr. Concejal Guzmán: indica que esa persona que dice el Sr. Administrador que vino aquí, solamente está viendo por la casa de él, pero la Presidenta del Comité le dijo a él que a ella no le han tomado el parecer, no son solamente las dos cosas que le dijo al Sr. Administrador esa persona que vino.

Sr. Administrador Municipal: indica que esas son las dos casas que se inundaron, no hubo otras casas.

Sr. Concejal Guzmán: señala que igual se debe conversar con la Presidenta porque bien puede ser que se diga que son esas dos casas, y después capaz que se inunden las demás.

Sr. Concejal Sáez: señala que no sabe si estaba el Sr. Administrador en esa misma reunión, que él hizo hincapié, no tuvo mucho éxito pero hizo hincapié, en la importancia que cuando hayan reuniones así; donde se solicite la intervención del Alcalde, estén también considerados o se les haga llegar una nota a los Presidentes, porque en esa oportunidad no estaba la Presidenta ni convocando.

Sr. Concejal Guzmán: indica que fue antes, cuando estuvieron todos los Concejales, esa reunión.

Sr. Concejal Sáez: hoy día se le acercó un grupo de jóvenes que están conformando un grupo de cerca de 50 niños, jóvenes adultos; y le hicieron un alcance respecto a que se está muy acéfalo en el tema de cualquier cosa que tenga que ver con turismo, con senderos.

El no sabe si es posible incorporar a la Comisión Educación o a la Comisión de Cultura agregar Turismo o se tiene que hacer una Comisión aparte.

Denantes estuvo en una reunión con don Juan Burgos, Jefe de Gabinete; y ocurría eso, según lo que le planteaba el Sr. Burgos.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que la Comisión es de Educación, Cultural, Turismo, Recreación y Deportes.

Sr. Concejal Sáez: bueno, a esa Comisión le van a solicitar que pueda recibir a este Grupo que está con la intención de hacer algo.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que ayer se le acercó una chica que está estudiando en la Universidad, porque el tema del agroturismo es full, y además hay políticas programas y recursos para poder potenciar, y las chicas quieren hacer un estudio en la comuna de Coihueco, así que también las van a considerar.

Sr. Concejal Sáez, Alcalde Protocolar: agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 19:30 horas.

CGV/ncb.